



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 12: Programa de asistencia técnica

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN DEL ESTADO VENEZOLANO

(Nota presentada por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

La República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento del Anexo 17 – Seguridad del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, el cual contempla Normas y Métodos Recomendados (SARPS) relacionados con medidas de seguridad aplicadas a los pasajeros de origen, en lo referente a la aplicación de métodos de inspección capaces de detectar la presencia de explosivos y artefactos explosivos que los pasajeros lleven sobre su persona o en el equipaje de mano, así como el cumplimiento de las recomendaciones en lo referente a innovación, investigación y desarrollo de procedimientos y equipamiento de seguridad que conlleven al fortalecimiento del sistema de seguridad de la aviación civil internacional, informa el estado actual del Plan de modernización llevado a cabo por el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía en materia de seguridad de la aviación, con la adquisición y puesta en marcha de novedosos equipos de seguridad.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad de la Aviación y Facilitación.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplica
<i>Referencias:</i>	Anexo 17 – Seguridad. Doc. 8973 – Manual de Seguridad de la Aviación Civil de la OACI.

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La Enmienda 16 del Anexo 17 – Seguridad el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que entró en vigor el 16 de noviembre de 2018, contiene la norma 4.4.2 *“Cada Estado contratante se asegurará de que se empleen métodos adecuados de inspección que sean capaces de detectar la presencia de explosivos y artefactos explosivos que los pasajeros lleven sobre su persona o en el equipaje de mano. Cuando estos métodos no se apliquen de forma continua, se utilizarán de manera impredecible.”*
- 1.2 La República Bolivariana de Venezuela en su compromiso de dar máximo cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional a través de las Normas y Métodos Recomendados del Anexo 17, con miras al fortalecimiento del sistema de seguridad de la aviación internacional, ha comenzado el desarrollo de un ambicioso plan de modernización de equipos de seguridad.

2. PLAN DE MODERNIZACIÓN

- 2.1 El Plan de modernización del sistema AVSEC del Estado venezolano, ha iniciado este año 2019 con la adquisición de equipos de última generación de fabricación china, los cuales han sido dispuestos por orden de prioridad y tomando en cuenta el volumen de operaciones, en el Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía.
- 2.2 El diseño estructural del Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía cuenta con un punto único de inspección de pasajeros ubicado en su terminal internacional, denominado sector “Venezuela”, en el cual han sido instalados los siguientes equipos de seguridad marca Safeway System:
- Cuatro (04) equipos de inspección de cuerpo humano, MW1000AA de ondas milimétricas para inspección de pasajeros.
 - Dos (02) detectores portátiles de trazas de explosivos y narcóticos, modelo TR100DB para inspección de pasajeros y su equipaje de mano.
 - Un (01) equipo de inspección de cuerpo humano, modelo B12002, para inspección intraorgánica de pasajeros.

De igual manera, han sido instalados en las puertas de embarque del terminal internacional diez (10) equipos de rayos x modelo AT6550, para inspección de equipaje de mano y diez (10) pórticos detectores de metales, dispuestos específicamente en las puertas de embarque 12, 13, 14, 15, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

Finalmente, se informa que a corto plazo, se tiene prevista la instalación en el sector “Venezuela” de cuatro (04) equipos de rayos x destinados a la inspección de equipaje de mano modelo ATRS 60/40, los cuales cuentan con un moderno sistema de carrusel continuo.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 El Estado venezolano con la implementación de este Plan de Modernización demuestra su compromiso para mantener el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la última enmienda del Anexo 17 – Seguridad de la OACI, específicamente, en los aspectos concernientes al equipamiento de aeropuertos para el desarrollo de inspecciones efectivas a los pasajeros y su equipaje de mano capaces de detectar la presencia de explosivos.
- 3.2 Asimismo, el Gobierno Bolivariano de Venezuela, junto a su industria y las entidades pertinentes se encuentran trabajando articuladamente para la implementación de las tecnologías más avanzadas y procedimientos adaptados a las mejores prácticas con el objeto de fortalecer las operaciones llevadas a cabo en su territorio con impacto regional e internacional.